

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, por la que se aprueba la ampliación del periodo hábil de la caza del jabalí en la modalidad de batida hasta el 26 de marzo de 2023.

Advertidos errores en la Resolución de referencia, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 39, de 27 de febrero de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el título, donde dice: "Resolución de 16 de noviembre de 2023..."

Debe decir: "Resolución de 16 de febrero de 2023..."

En el último párrafo de las consideraciones, donde dice "...hasta el 23 de marzo de 2023." Debe decir: "...hasta el 26 de marzo de 2023."

En el pie de firma, donde dice: "Zaragoza, 16 de noviembre de 2023." Debe decir: "Zaragoza, 16 de febrero de 2023."